



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 006 DEL 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Inclusión de la Secretaría de la Igualdad, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora PIEDAD CONSTANCIA CASTELLAR OSPINO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.896.404, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Labores, para el desempeño del empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Inclusión de la Secretaría de la Igualdad.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora PIEDAD CONSTANCIA CASTELLAR OSPINO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.896.404, en el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Inclusión de la Secretaría de la Igualdad, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los tres (03) días del mes de enero de 2025.


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Álvaro Gómez Poveda - Director Función Pública (E)
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escrucería Castro - PE Dirección Función Pública